



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

## XIV LEGISLATURA

Núm. 400

28 de junio de 2022

Pág. 1

## COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ  
VICEPRESIDENTA PRIMERA

Sesión celebrada el martes, 28 de junio de 2022

### ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Presidencia de la Comisión.  
(Núm. exp. 541/000004)

Elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Primera de la Comisión.  
(Núm. exp. 541/000004)

### TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las características de los trabajos de conservación, protección y puesta en valor llevados a cabo en los grabados existentes en el conjunto arquitectónico de Peñíscola/Peñíscola (Castellón/Castelló).  
(Núm. exp. 681/001528)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre diversos extremos en relación con la eliminación de grafitis en el conjunto amurallado de Peñíscola/Peñíscola (Castellón/Castelló).  
(Núm. exp. 681/001624)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

### TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para aumentar la partida presupuestaria dedicada a la Fundación Palau de les Arts Reina Sofía de la Comunitat Valenciana.  
(Núm. exp. 681/001572)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para hacer posible la cesión permanente de la Dama de Elche a su población de origen.  
(Núm. exp. 681/001573)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 400

28 de junio de 2022

Pág. 2

- Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para la creación de una sede del Museo Nacional de Escultura en Ciudad Rodrigo (Salamanca).  
(Núm. exp. 681/001604)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
  - Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para la conmemoración del bicentenario de la provincia del Bierzo.  
(Núm. exp. 681/001605)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
  - Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para la creación del Centro de Interpretación de la Cueva de Bolomor, en Tavernes de la Valldigna (Valencia/València).  
(Núm. exp. 681/001608)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
  - Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para impulsar actuaciones de recuperación del patrimonio histórico-artístico aragonés que a lo largo de la historia ha sido expoliado y se encuentra actualmente fuera de Aragón.  
(Núm. exp. 681/001615)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
  - Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para poner en valor la obra del gran intelectual y escritor Joan Fuster y conmemorar el centenario de su nacimiento.  
(Núm. exp. 681/001617)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
  - Pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno para convocar una reunión del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.  
(Núm. exp. 681/001622)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
  - Pregunta sobre las inversiones realizadas desde el año 1978 en cada uno de los monumentos religiosos adscritos a la Iglesia Católica, con indicación de las causas por las que cobran entrada para ser visitados.  
(Núm. exp. 681/001650)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
  - Pregunta sobre diversos extremos en relación con la adquisición por parte del Museo del Prado de una tabla del pintor Juan de Juanes.  
(Núm. exp. 681/001656)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
-

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

La señora VICEPRESIDENTA (Serrano Jiménez): Buenas tardes, señorías.

Bienvenido, ministro. Gracias por comparecer una vez más aquí, en la Cámara Alta y en esta Comisión de Cultura y Deporte; en esta ocasión, para contestar preguntas que la comisión tenía pendientes.

En primer lugar, y como corresponde, vamos a proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de abril de 2022. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada dicha acta.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN.  
(Núm. exp. 541/000004)

La señora VICEPRESIDENTA (Serrano Jiménez): En segundo lugar, vamos a proceder a la elección para cubrir la vacante existente en la Presidencia de la comisión.

Habiendo causado baja en la comisión el presidente señor Escarda Escarda, procede cubrir la vacante de la Presidencia de la Mesa de la comisión. Conforme a la práctica de la Cámara, si existiera una única candidatura para el puesto a cubrir, la elección se llevaría a cabo directamente por asentimiento. Hasta el momento, únicamente se ha presentado una candidatura: la del Grupo Parlamentario Socialista, al que también pertenecía el anterior titular, en la persona de doña Riansares Serrano Morales. Por tanto, ¿podemos entender elegida a doña Riansares Serrano Morales como nueva presidenta por asentimiento. (*Asentimiento*).

Queda elegida nueva presidenta de la Comisión de Cultura y Deporte doña Riansares Serrano Morales. Puede ocupar su sitio. (*Aplausos.— Pausa*).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes. *Bona tarda*.

Señor ministro de Cultura y Deporte, muchas gracias por compartir con nosotros esta sesión de la comisión. Es un honor recibirlo en la Cámara Alta, precisamente en este Antiguo Salón de Sesiones, donde se reunieron por primera vez las Cortes de Cádiz. Gracias por su trabajo y el de todo su departamento en estos temas tan relevantes que representan lo que somos, lo que pensamos y lo que sentimos.

Señorías, quiero agradecerles la confianza y el apoyo depositados en mí en este nombramiento como presidenta de la Comisión de Cultura y Deporte del Senado. Mi compromiso es trabajar con todos ustedes con esfuerzo, dedicación, diálogo y unidad. Siempre es fundamental llegar a acuerdos en nuestro trabajo parlamentario y, aunque a veces el consenso sea complicado, debemos intentarlo una y otra vez. El diálogo es la mejor vía para trabajar por las personas en esta tarea política que tenemos encomendada, y las materias que competen a esta comisión, la cultura y el deporte, si cabe, todavía más. Porque la cultura, como bien dijo la escritora Almudena Grandes, es emoción, es identidad, es un ingrediente de la felicidad, porque se trata de eso finalmente, ¿verdad?, de ser felices. También sobre la felicidad algo ha dicho el gran Rafa Nadal: lograr aquello que has soñado te hace feliz, pero sobre todo te hace feliz recordar el esfuerzo empleado para lograrlo. Sin duda es así.

En nombre de todos, quiero agradecer el gran trabajo desarrollado por el anterior presidente de la comisión, don Manuel Escarda, una persona extraordinaria, un médico humanista, que ha realizado una labor fundamental como presidente. Amigo Manuel, sé que siempre contaré con tu consejo y tu ayuda en esta encomienda. Te lo agradezco mucho. (*Aplausos*).

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN.  
(Núm. exp. 541/000004)

La señora PRESIDENTA: Continuando con el orden del día, procede cubrir también la vacante existente en la Secretaría Primera de la comisión.

Habiendo causado baja en la Secretaría Primera de la Comisión la señora Serrano Morales, procede cubrir la vacante. Conforme a la práctica de la cámara, si existiera una única candidatura para el puesto a cubrir, la elección se llevaría a cabo directamente por asentimiento. También en este caso se ha presentado una única candidatura: la de mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista, al que también pertenecía la anterior titular, en la persona de don Antonio Martínez Rodríguez.

Solicito a la comisión si se puede proceder a la elección por asentimiento sin necesidad de realizar también la votación por papeletas. ¿Procedemos a nombrar por asentimiento a don Antonio Martínez Rodríguez? (*Asentimiento*).

Don Antonio Martínez Rodríguez queda elegido como secretario primero de la comisión, por lo que también le rogamos que tome posesión de su puesto en la Mesa. Le damos la bienvenida en nombre de todos sus integrantes. (*Aplausos.— Pausa*).

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR LLEVADOS A CABO EN LOS GRABADOS EXISTENTES EN EL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO DE PENÍSCOLA/PEÑÍSCOLA (CASTELLÓN/CASTELLÓ).

(Núm. exp. 681/001528)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

— PREGUNTA SOBRE DIVERSOS EXTREMOS EN RELACIÓN CON LA ELIMINACIÓN DE GRAFITIS EN EL CONJUNTO AMURALLADO DE PENÍSCOLA/PEÑÍSCOLA (CASTELLÓN/CASTELLÓ).

(Núm. exp. 681/001624)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

La señora PRESIDENTA: Dentro del orden del día y como siguiente punto, tenemos la contestación del Gobierno a preguntas. En este caso, son doce preguntas del senador Mulet, dos de las cuales se van a tramitar por el procedimiento agrupado y las otras diez de forma individual. El debate se desarrollará con un tiempo máximo de cinco minutos para cada uno de los dos primeros turnos —formulación por parte del interpelante y contestación por parte del ministro— y de dos minutos y medio para cada uno de los otros dos turnos —réplica por parte del formulante y réplica por parte del señor ministro—. Recuerdo que son tiempos máximos, no hay necesidad de agotarlos. Conforme al reglamento, la pregunta ha de ser formulada personalmente por el autor, sin posibilidad de sustitución.

*La señora presidenta lee los títulos que figuran en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Senador Mulet, tiene un tiempo máximo de cinco minutos para formular sus preguntas agrupadas.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero felicitarla por el cargo y también al nuevo secretario de la Mesa. En segundo lugar, agradezco al señor ministro que esté aquí para responder; es un honor que, mientras el resto de los miembros del Gobierno está recibiendo a Biden, usted esté aquí, atendiéndonos.

Estas preguntas, así como el resto, son preguntas contestadas fuera de plazo. Hubiéramos podido optar por darlas por respondidas, pero siempre es interesante poder debatir aquí y es una manera también de poner el foco en cuestiones que nos preocupan, porque sabemos que así conseguimos muchas veces más implicación del Gobierno.

Hoy, por ejemplo, el *BOE* publica algo tan importante para el País Valencià como la modificación del reglamento de explosivos para regular y contemplar la excepcionalidad del uso festivo de la pólvora, algo fundamental para festividades como Moros i Cristians, entre otras. Esto ha sido el resultado también de la insistencia a nivel parlamentario, con muchas preguntas que a veces no se sabe qué resultados pueden tener.

Yendo ya al tema, el 20 de enero ya compareció usted aquí, en el Senado, y hablamos de Peñíscola, del conjunto de grabados de sesenta y cinco navíos de los siglos XVII y XVIII, que están sometidos a inclemencias, al vandalismo, a la erosión en el lienzo de la muralla de Santa Bárbara, y le recriminamos que, como ocurre con otros bienes, la propiedad solo importa para acumular patrimonio, porque, cuando toca invertir, todos, incluso su ministerio, se dedican a derivar responsabilidades a otras administraciones. Usted me dijo que le habían hecho una ficha en su ministerio y que la propietaria del castillo y las fortificaciones

que lo rodean era la Diputación de Castellón —lo dijo, y así consta en el diario oficial— y que, por lo tanto, ahí el ministerio debía hacer una operación en la cual ayuntamiento, diputación, comunidad autónoma y Estado trabajasen conjuntamente para evitar la erosión del acantilado y las amenazas a la fortaleza, así como para cuidar todo su conjunto.

Unos meses antes compareció aquí el presidente del Consejo Superior de Deportes, también para contestar a preguntas sobre estos grafitos, y me vino a explicar justamente lo que yo ya había expuesto, afirmando que estos grafitos se encuentran integrados en el conjunto amurallado, sobre el cual se han realizado diversos trabajos de conservación, de protección y de puesta en valor por parte de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España y que se encontraban en una zona de la muralla pendiente en esos momentos de concesión de titularidad, por lo que la intervención directa sobre ellas no era posible.

He de reiterarle —y así lo confirman en la Generalitat— que las murallas de Peñíscola son todas de titularidad del Estado. Una cosa es que sean de titularidad del Estado y otra cosa es que la gestión esté cedida a la diputación, pero son de titularidad del Estado desde que fueron declaradas monumento nacional en 1931, hace noventa y un años. Es evidente que el Gobierno debe implicarse en la protección y promoción de estos grafitos, poco comunes, de navíos del XVII y XVIII, porque se hallan en la tapia de sus fortificaciones, en la muralla de Santa Bárbara, cuya titularidad es del Estado. Es lamentable que haya tenido que ser el ayuntamiento, y no ustedes, forzados por iniciativas reiteradas de esta coalición a todos los niveles —también del ayuntamiento y en esta cámara—, el que haya dado los primeros pasos y ha comenzado, junto con la Universidad Politécnica de Valencia, los estudios para, posteriormente, restaurarlos, divulgarlos y ponerlos en valor, así como para solicitar subvenciones, en lo que el Gobierno debería colaborar de forma decidida.

Por eso, doy por formuladas las dos preguntas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidenta. Quiero aprovechar este momento para felicitarla por su nombramiento. Yo pregunté: pero ¿quién es la senadora Riansares? Y me dijeron: es funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Por lo tanto, se le ajusta el cargo como anillo al dedo, porque, aparte de que cualquier senador o senadora pudiera ejercer esa función, el hecho de trabajar muy directamente en uno de los terrenos que nos ocupa, en el de la cultura, y desde esa vertiente de archivera-bibliotecaria-arqueóloga, realmente puede ser muy útil para el trabajo de todos. Enhorabuena y mucha suerte con su cometido.

En cuanto a la pregunta, yo creo que no le descubriré nada al senador, porque, como él ya ha explicado, tuvimos un intercambio sobre esta cuestión.

Yo soy admirador de algunos políticos— ahora que está de moda criticarlos a todos sin excepción y de mala manera— y permítanme que reivindicque a uno de ellos, muy querido, que fue presidente de la Generalitat y antes alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, que tenía una frase que yo creo que todos nos deberíamos aplicar. Si alguien le decía que algo no era de su competencia, él contestaba: Mire, yo no sé si es de mi competencia, pero sí es de mi incumbencia. Y, realmente, la protección del patrimonio nos incumbe a todos.

Es verdad que el ministerio tiene algunas limitaciones, en el sentido de que la Intervención General del Estado suele ser muy estricta y se ciñe a patrimonio titularidad del Estado en el que el ministerio puede invertir. Dicho esto, existen algunas excepciones: cuando, por causas de emergencia, hay que actuar rápidamente o si el ministerio actúa coadyuvando a la labor de otras instituciones. No sé si le he entendido muy bien, pero decía: es una pena que el ayuntamiento haya tomado la iniciativa. La verdad es que yo me alegro, me alegro por la gente de Peñíscola de que su ayuntamiento tome la iniciativa, lo cual no quiere decir que el resto de las administraciones debamos inhibirnos o no colaborar con él.

Usted dice que está resuelto el tema de la titularidad. Yo debo decirle que, al menos en lo que se refiere a la zona donde han aparecido estos grafitos, a nosotros no nos consta que esté todavía resuelto. De hecho, históricamente, ha habido gastos de conservación, protección y puesta en valor del conjunto amurallado de Peñíscola, en los que el Instituto del Patrimonio Cultural de España ha intervenido, y ha intervenido eficazmente.

Debo decirle que, una vez se resuelva esta cuestión de titularidad —y si, como usted dice, ya está resuelto, podremos proceder de inmediato—, nuestra intención es aprovechar el 2 % cultural del Ministerio de Transición Ecológica para poder abordar una actuación global en el conjunto arquitectónico de Peñíscola. De hecho, creemos que merece la pena, pero también le debo decir que no siempre llegamos a todo: en los últimos tres años de tanto por ciento del Ministerio de Transportes, tuvimos 50, 51 y 60 millones de euros que han ido directamente a la mejora y la restauración de patrimonio. A pesar de ese volumen, todavía no llegamos a todo —yo uso una expresión, que igual es una catalanada, pero usted me entenderá bien: lo del patrimonio no nos lo acabamos—, y es verdad que a veces uno siente esa angustia de no poder llegar a todos los lugares que precisan de la atención de las Administraciones públicas o, en concreto, del Estado.

Pero, como le decía, senador, vamos a intentar, una vez resueltos los problemas de titularidad, que trabajemos todas las administraciones juntas para que realmente el conjunto arquitectónico de Peñíscola tenga el trato, el cuidado y la restauración necesaria, porque es un bien de interés cultural cuyo valor nadie puede negar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el senador Mulet por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Imagino que la práctica totalidad de senadores aquí presentes, así como el ministro, conocerán perfectamente la ciudad de Peñíscola. Entiendo que hay un aluvión de peticiones. Aquí estamos hablando de un problema de titularidad, un problema de titularidad que también exponían ustedes cuando les pedíamos que actuasen sobre el mal estado del tómbolo sobre el cual se asienta la población. Si tienen claro que el castillo no es suyo o que las fortificaciones no son tuyas o que las murallas no son tuyas, lo más cómodo sería que emitiesen un certificado y renunciasen a esa titularidad, porque seguro que habría administraciones que se harían cargo de mantenerlo.

Estamos hablando de un ayuntamiento mediano —de un ayuntamiento que no es grande, de una localidad que no es grande— y que tiene que hacerse cargo de restaurar parte del patrimonio que no es de titularidad suya. A mí eso sí que me preocupa.

Me preocupa en cuanto a que estamos hablando de una ciudad de importancia histórica, ya que es una de las únicas tres ciudades pontificias que han existido en el mundo y seguramente uno de los monumentos más visitados de todo el Estado. Desde noviembre de 2021 hasta hoy tampoco nos han resuelto la franja de la muralla que decían que estaba pendiente de una cesión de titularidad; si se ha avanzado o no se ha avanzado, porque ha habido tiempo suficiente para avanzar en ello. Nos gustaría saber qué gestiones se han hecho para esclarecer la titularidad, y si quieren renunciar a ella, que renuncien a ella que seguramente el ayuntamiento gustosamente se haría cargo de poner en valor esta parte, que es una parte pequeña de todo lo que supone el conjunto monumental de la ciudad, pero corre el riesgo de desaparecer si no se actúa de manera inmediata. Por eso, espero que su compromiso de hoy se materialice y que su ministerio se ponga en contacto con el ayuntamiento para colaborar, en la medida de lo posible, en proteger estos grabados. Sabemos que hay muchos más problemas en la ciudad, como es la estabilidad de las propias murallas, pero hoy preguntábamos únicamente por este caso concreto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Como le decía, senador, a los servicios del ministerio no les consta que esté definitivamente resuelta la cuestión de la titularidad, lo que nos supone un impedimento. Debo decirle —hacía referencia a ello en la primera parte de mi respuesta— que son muchísimas las administraciones públicas que han gozado bien de la asistencia técnica, bien de la inversión directa del ministerio en operaciones de rescate, si se quiere decir así, de nuestro patrimonio. Por lo tanto, nosotros las analizamos todas; no las podemos atender todas a la vez, pero, desde luego, no excluyo ninguna posibilidad para la salvaguarda de un patrimonio tan importante como el de Peñíscola.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AUMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEDICADA A LA FUNDACIÓN PALAU DE LES ARTS REINA SOFÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

(Núm. exp. 681/001572)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Para formular la pregunta, tiene la palabra el senador Mulet por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

El Palau de les Arts necesita más financiación. En abstracto, me puede decir que todos los museos necesitan más financiación y seguramente ninguno de los dos habremos dicho ninguna mentira. El problema es que aquí siempre los peor parados somos los valencianos, que nos tratan como a una colonia: mal financiados, la peor ejecución de los Presupuestos Generales del Estado, que ya de por sí son injustos. Eso también se refleja en los museos en el territorio valenciano, grandes museos, de los mejores del Estado, pero comparativamente donde menos se invierte por parte del Estado. Somos de segunda o de tercera.

El Palau de les Arts Reina Sofía —que no es de la reina Sofía porque no tiene ningún mérito respecto a la creación de este museo— es uno de los museos especialmente maltratados. Desde que estamos en esta Cámara, hace siete años, hemos venido exigiendo a todos los gobiernos un trato justo para este y para todos los museos valencianos a través de enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado, entre otras iniciativas, pero ni con el Partido Popular ni con el Partido Socialista hemos conseguido gran cosa. Se han portado mal con el Museu de Belles Arts, que es la segunda pinacoteca del Estado, con el Museu de Ceràmica González Martí o con el IVAM, con cifras de financiación indignas en comparación con el resto. Ahora sacan pecho porque han aumentado en 1 millón la aportación del Estado para este museo, el Palau de les Arts, que nos queda claro que se ha producido gracias a nuestras enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado, después de las gestiones hechas en el Congreso. El Palau de les Arts es el único museo que ha visto incrementado un poco su presupuesto, pero cuando se duplica de la casi nada a lo que hay ahora, nos parece completamente injusto.

Usted anunció que para el año 2023 se iba a llegar a los 2,5 millones de euros; luego veremos qué parte se ejecuta, porque hemos visto que muchas veces el presupuesto del Palau de les Arts no se ha llegado a ejecutar. Se autocomplacen como hacen con el IVAM, que pasó de 261 000 a 400 000 euros en estos presupuestos como si fuera una fortuna, pero si lo comparamos con lo que se invierte, por ejemplo, en el Museu d'Art Contemporani de Catalunya, el Macba, que pasó de 1,1 millones de euros o el Museu Nacional d'Art de Catalunya, que recibe 2,1 millones de euros, el Palau de les Arts pasará de tener presupuestado 895 000 euros a 1 millón de euros, según las cuentas que ustedes presentaron, y al final conseguimos únicamente llegar a los 2 millones de euros gracias a las gestiones que hizo Compromís en el Congreso. Eso está muy lejos de los 12,1 millones del Teatro Real o de lo que aporta el Estado al Liceu o de lo que aporta el Estado al Teatro de la Maestranza; lejos de los 42,3 millones del Reina Sofía. Si hablamos de la segunda pinacoteca del Estado, el Museu de Belles Arts de València, únicamente destinan 50 000 euros —repito, es la segunda pinacoteca del Estado—, mientras que para El Prado hay casi 64 millones de euros o para el Thyssen, 18,5 millones de euros. De los 196 millones de euros para museos en los Presupuestos Generales del Estado de este año, la parte proporcional que se destina al País Valencià es pura calderilla. Por eso, formulamos la pregunta: ¿qué piensan hacer para mejorar la financiación de los museos valencianos, en especial el museo del Palau de les Arts?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Para contestar la pregunta, tiene la palabra el ministro de Cultura y Deporte por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Senador, usted lo ha dicho: todos necesitan más, pero muy pocos han visto duplicar la subvención nominativa en un año, pasando de 1 millón

de euros a 2. ¿Que necesita más? Seguro. ¿Qué vamos a hacer? Seguir intentando presupuesto tras presupuesto mejorar esa dotación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el senador Mulet por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MULET GARCÍA: Efectivamente, lo he expuesto, se ha duplicado respecto al año pasado, que era ya una miseria, y este año es el doble de una miseria. No es una financiación justa en comparación a la financiación que tienen el resto de museos en los cuales interviene la Administración General del Estado. Usted se comprometió a que en el presupuesto de 2023 se destinarían 2,5 millones. Lo importante también es que se invierta en el resto de museos y que se ejecuten de verdad los presupuestos. Nos parece insuficiente. Si a usted le parece suficiente, a nosotros, no.

El potente sector valenciano ha hecho bien las cosas, como se refleja en las cifras de visitantes anuales a sus recintos culturales. No pueden quedarse atrás en un momento en el que es un destino que está de moda y que recibe a cifras de visitantes nada desdeñables. Entendemos que es muy importante la incorporación de su ministerio, a través del Inaem, a los órganos de gobierno de la Fundación del Palau de les Arts, pero esperamos que venga acompañada de una decidida mejora estable de su financiación. No vale estar ahora negociando en los Presupuestos Generales del Estado si doblamos o no estas partidas, hace falta una financiación estable. Por mucho que dupliquen, hasta que no multipliquen por 10 o por 20 seguramente no estaríamos a un nivel aceptable. El problema es que los valencianos pagamos los millones para los museos de Madrid y nos quedamos con las migajas para nuestros museos. El dinero es de todos, pero se destina únicamente a unos museos ubicados en una ciudad muy concreta. Me gustaría saber, por ejemplo, por qué su ministerio no actuó en el Museu de Belles Arts. El Ministerio de Cultura dejó sin rehabilitar el pabellón Benlliure, a pesar de sus promesas. Nos gustaría que tomase nota y que en la elaboración de los próximos Presupuestos Generales del Estado, si llegan a existir, se incluyese una partida. En caso de que no exista esa partida, obviamente, nosotros vamos a presentar enmiendas para hacerlo posible. Nos gustaría, sabiendo de su sensibilidad, que lo tuviese en cuenta a la hora de elaborar las nuevas cuentas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el ministro de Cultura y Deporte por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidenta.

Discrepo de usted. Un millón de euros no es una miseria y pasar de un millón de euros a dos millones de euros no es una miseria sobre una miseria. Se puede defender perfectísimamente la necesidad de una mejor financiación; se puede incluso entrar en la línea de los agravios territoriales y en si mis vecinos tienen más que yo, pero lo que no se puede es desprestigiar una inversión en cultura tan importante como la que se hace en el Palau de les Arts sencillamente porque se considera insuficiente. Como le digo, su pregunta es: ¿qué pensamos hacer para aumentar la partida? Pues intentar que en los Presupuestos Generales del Estado siga en un proceso de crecimiento. Ya le digo que será muy difícil cada año doblar el anterior.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA HACER POSIBLE LA CESIÓN PERMANENTE DE LA DAMA DE ELCHE A SU POBLACIÓN DE ORIGEN.

(Núm. exp. 681/001573)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Para formular la pregunta, tiene la palabra el senador Mulet, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MULET GARCÍA: Como bien sabe, no es la primera vez que hablamos de la Dama d'Elx; seguramente tampoco será la última.

A principios de este año 2022, en enero, usted se mostraba abierto a cesiones temporales de la dama, no a una cesión definitiva, como venimos exigiendo, en lo que, en nuestra opinión, es un claro ejemplo de



expolio patrimonial. En febrero se emitió un informe para desaconsejar cualquier tipo de traslado temporal o definitivo. Dicho informe no aportaba ningún tipo de estudio nuevo, sino que se basaba en consideraciones que se hicieron antes de la cesión temporal del busto, que se produjo en 2006. Se olvidaban en este informe de las conclusiones que se llevaron a cabo después del traslado, acreditando que había estado en perfectas condiciones durante su traslado y durante su permanencia en la ciudad de Elx. En febrero, a pesar de este informe que desaconsejaba cualquier tipo de traslado, constituyen un grupo de trabajo para el estudio científico del estado del busto ibérico; o sea, conocer el estado real de conservación de la dama de cara a valorar un posible traslado. Con esto ya se ve que el valor del informe que acababan de emitir era más que cuestionable, porque, si no, con ese hubiera bastado y no hubiera hecho falta un grupo de expertos para que valorasen de nuevo el estado del busto ibero. El estado de conservación era una excusa para no permitir la devolución definitiva a Elx, ni siquiera la devolución temporal. Si está en mal estado, será responsabilidad del Museo Arqueológico Nacional porque igual no es el mejor sitio para albergarlo. Podemos recordar episodios lamentables como el de la hormiga recorriendo el busto. El informe filtrado para desaconsejar la cesión temporal es en sí un despropósito, vende las virtudes de las condiciones físicas del Museo Arqueológico Nacional, cuando los propios informes del Museo Arqueológico Nacional que se hicieron en 2007 reafirman y confirman que la pieza, cuando se ubicó temporalmente en Elx, estaba en igual o mejores condiciones que en Madrid. Son valoraciones puramente subjetivas de: puede ser, probablemente, sin ningún tipo de rigor científico ni técnico.

En marzo, cuando Cultura niega el traslado provisional de la dama, en el pleno municipal de Elx el Partido Popular presentó una moción para solicitar el traslado temporal, olvidando ese partido que ellos también se habían negado al traslado cuando estaban en el Gobierno. El PSOE presentó una enmienda a ese texto porque el Partido Popular también exigía su reprobación como ministro por ese informe. Al final, lo que nosotros pedíamos, tanto el Gobierno local como autonómico, era una devolución temporal coincidiendo con el 125 aniversario de su encuentro, pero también su traslado definitivo. El Partido Popular no quiso por cuestiones partidistas y la moción no prosperó, tampoco la declaración institucional. La cuestión es que por primera vez todos los grupos se manifestaron a favor del traslado definitivo.

En abril, Compromís propuso una declaración institucional, bautizada como La Alcudia, el yacimiento donde se encontró la Dama d'Elx, que todos los grupos suscribieron. Por primera vez en la historia de Elx, todos los grupos políticos apostaron por la cesión de la dama de manera permanente. En una respuesta del 7 de abril, su Gobierno vuelve a hacer referencia a las conclusiones del informe emitido el 26 de febrero desaconsejando el traslado, que se elaboró con una información antigua puesto que poco más tarde crean la comisión de trabajo para hacer un análisis científico, ahora sí, para conocer el estado de conservación de la dama. Por eso, pedimos que nos informen sobre cuál es la pretensión del Gobierno respecto a la cesión temporal o definitiva del busto a su ciudad de origen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Señor Mulet, usted se refería, entre otras cosas, a una carta del 26 de enero de 2022 en la cual el director general de Bellas Artes le decía al alcalde del Ayuntamiento d'Elx lo siguiente: Tras haber revisado con detenimiento la documentación enviada al Ministerio de Cultura y Deporte en la que se solicita al Gobierno de España la cesión temporal durante un año de la Dama de Elche, les traslado que el estado actual de la pieza desaconseja cualquier movimiento. En este sentido, es preciso recordar que la pieza se encuentra en un delicado equilibrio y que cualquier traslado, vibración o cambio en las condiciones medioambientales puede desencadenar procesos de degradación irreversibles. Esta postura está basada en criterios técnicos y en el papel de garante de la conservación del patrimonio histórico español que otorga la Ley del patrimonio histórico español, 16/1985, a la Administración del Estado. Se lo diré todavía más claramente senador: mientras los servicios técnicos desaconsejen cualquier movimiento, yo, como ministro, no lo voy a autorizar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el senador Mulet, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MULET GARCÍA: Efectivamente, existe la carta, existe el informe, que, como bien le he explicado, se hizo sobre la base de consideraciones del año 2006; unas consideraciones que obvian

las propias valoraciones que hizo el Museo Arqueológico Nacional después de su traslado a la ciudad de Elx. Es un informe completamente a la carta y desactualizado, y prueba de ello es que, como ya he explicado antes, su propio ministerio crea con posterioridad un grupo de trabajo para que valoren, ahora sí, técnicamente el estado de la misma. Por lo tanto, estamos con prejuicios, con excusas técnicas para tener una coartada política. En Madrid simplemente es una pieza más; se puede quedar perfectamente con una réplica que nadie dejará de ir al Museo Arqueológico Nacional o a Madrid por turismo por tener una réplica. En cambio, tenerla en Elx sería un revulsivo turístico de primer orden, como ha sido siempre que ha vuelto temporalmente; sería la pieza central y no una más, como es aquí. Además, hay que reiterar que el Estado somos todos, no solamente Madrid, y que Elx y el País Valencià también somos Estado, aunque sintamos ese continuo trato colonial. La voluntad en Elx, también por parte de su partido, es que el municipio custodie para siempre el busto íbero. Por primera vez, todas las fuerzas políticas ilicitanas han coincidido en esta petición unánime. Por lo tanto, la declaración institucional pide el traslado por el 125 aniversario del hallazgo —un traslado puntual si quieren— y, sobre todo, la cesión definitiva. Por eso, entendemos que la cuestión técnica es una coartada. ¿Qué van a hacer? ¿Hay voluntad, hay presupuesto destinado para hacer posible ese traslado temporal o puntual?

Ahora es el aniversario. Me gustaría saber hasta cuándo van a estar pendientes de ese supuesto informe que va a hacer ese supuesto grupo de técnicos cuando ya tienen un informe que dice otra cosa, basándose en frases sacadas de contexto y palabras como: podría, debería, posiblemente, que se contradicen con el propio informe que elaboró en 2007 el Museo Arqueológico Nacional. ¿Van a devolver la dama a Elx sí o no, temporal o definitivamente?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Igual no me he explicado bien. Mientras los informes técnicos desaconsejen su movimiento, el Ministerio de Cultura no lo va a autorizar. Usted dice bien: la Dama d' Elx es un monumento único, es una pieza única. No me hable, por favor, de réplicas; estamos hablando de esa pieza. Y yo, como ministro —y aconsejaría a cualquier responsable público que obrara de la misma manera—, no pondría por delante los intereses políticos partidistas que pueda tener un desplazamiento de una pieza antes de la seguridad de dicha pieza. Entiendo perfectamente que exista una legítima aspiración de las autoridades del Ayuntamiento de Elx de contar con esa pieza, pero ya le digo, mientras los técnicos me digan que desplazarla la pone en peligro, desde luego yo no la autorizaré. Quizá otro ministro en algún momento se atreva a obrar de forma contraria al asesoramiento técnico. Y usted dice: ¿cuánto tardará el informe? Pues bien, las circunstancias de la Dama de Elche están pidiendo un constante monitoreo y, por lo tanto, el informe, que, desde luego, acabará, no será el último, porque permanentemente debemos hacer un esfuerzo por saber cuál es el estado de esa pieza y qué podemos hacer entre todos para conservarla, y eso es radicalmente lo contrario a tomar decisiones de traslado que puedan ponerla en peligro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro, por sus respuestas.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA CREACIÓN DE UNA SEDE DEL MUSEO NACIONAL DE ESCULTURA EN CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA).

(Núm. exp. 681/001604)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

*La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número cinco.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el senador Mulet, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

En 1999, la entidad propietaria del Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo, Caja Duero, hoy integrada en Unicaja, cedió al Ministerio de Cultura el uso de dicho palacio por un plazo de setenta y cinco años, con

el objetivo de que se crease en él una sede del Museo Nacional de Escultura. Por tanto, gobiernos, tanto de un color como de otro, prometieron crear dicha sede en Ciudad Rodrigo. Sin embargo, han pasado veintitrés años desde aquella cesión del palacio y el Gobierno sigue sin cumplir con lo prometido; un incumplimiento que Unión del Pueblo Leonés —trasladó aquí su petición— considera una traición por parte de los sucesivos gobiernos hacia Ciudad Rodrigo. Además, con la prometida sede del nuevo museo no solo se pretendía crear un nuevo espacio cultural en esta localidad, sino también el retorno del conjunto escultórico El Calvario, de Juan de Juni, que permanece actualmente secuestrado en Valladolid.

Este grupo escultórico permaneció en esta ciudad hasta 1997, cuando se trasladó a Valladolid para ser restaurado con la promesa de ser devuelto después; sin embargo, no regresó hasta 2006, y de manera temporal, para una exposición a cuya finalización fue trasladado de nuevo a Valladolid. Esta permanencia de la obra en Valladolid supone para UPL un agravio histórico al considerar que esta obra de arte fue arrebatada a Ciudad Rodrigo mediante una mala praxis, aprovechando una restauración para ser expoliada a esta ciudad. En todo caso, al estar en manos del ministerio, es perfectamente factible que sea devuelto a Ciudad Rodrigo, ya que podría hacerse con la simple voluntad del Gobierno; de hecho, la reivindicación de UPL de crear una sede del Museo Nacional de Escultura en Ciudad Rodrigo implicaría que El Calvario, de Juan de Juni, retornase a esta ciudad de la región leonesa con vocación de permanencia. Por su parte, el Gobierno, en una respuesta oficial fechada el 11 de marzo en el Senado, indicaba que esta propuesta estaba actualmente descartada por el Ministerio de Cultura y Deporte, señalando que no es una propuesta ni conceptual ni económicamente viable.

Ahora, después de dos décadas, dicen que no es viable, mientras que el Museo Nacional de Escultura posee tres sedes en Valladolid. Llama la atención que el Gobierno se excuse para negar la sede prometida por un incremento de gastos de funcionamiento, por la necesidad de dotarlos de los recursos humanos y económicos necesarios para su apertura como museo; y digo que llama la atención porque, con posterioridad a ser cedido el Palacio de los Águila al Estado para tal fin y tras varios años incumpliendo lo prometido, en los años 2011 y 2012 el Gobierno acometió el acondicionamiento del espacio formado por la Casa del Sol e Iglesia de San Benito el Viejo, de Valladolid, para integrarlas como tercera sede del Museo Nacional de Escultura; es decir, en Valladolid sí hubo voluntad por parte del Estado, pero no para Ciudad Rodrigo, a pesar de que desde hace veintitrés años el Palacio de los Águila está cedido al ministerio esperando a que se cumpla la promesa de crear allí una sede del Museo Nacional de Escultura.

Solo formulo la pregunta: ¿va a devolver el Gobierno a Ciudad Rodrigo el conjunto escultórico de El Calvario, de Juan de Juni, con vocación de permanencia y va a cumplir con la promesa hecha por anteriores gobiernos, tanto del PSOE como del Partido Popular, de crear en Ciudad Rodrigo una sede del Museo Nacional de Escultura?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Para contestar la pregunta, tiene la palabra el ministro de Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Como bien sabe, senador, el ministerio ha descartado esa posibilidad, pero no porque sí, porque usted en su pregunta ya indica muchos de los argumentos que le voy a dar en mi respuesta. En estos momentos existe un Museo Nacional de Escultura que ya tiene tres sedes, por cierto, con una superficie de 18 483,58 metros cuadrados, suficiente para las funciones y actividades que desarrolla esa institución, precisamente en Castilla y León, no en otro lugar de España. Por lo tanto, el proyecto del ministerio no pasa por crear una cuarta subsele del Museo Nacional de Escultura en Ciudad Rodrigo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el senador Mulet, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Imagino que la práctica totalidad de senadores aquí presentes, así como el ministro, conocerán perfectamente la ciudad de Peñíscola. Entiendo que hay un aluvión de peticiones. Aquí estamos hablando de un problema de titularidad, un problema de titularidad que también exponían ustedes cuando les pedíamos que actuasen sobre el mal estado del tómbolo sobre el cual se asienta la población. Si tienen claro que el castillo no es suyo o que las fortificaciones no son suyas o que las murallas no son suyas, lo

más cómodo sería que emitiesen un certificado y renunciasen a esa titularidad, porque seguro que habría administraciones que se harían cargo de mantenerlo.

Estamos hablando de un ayuntamiento mediano —de un ayuntamiento que no es grande, de una localidad que no es grande— y que tiene que hacerse cargo de restaurar parte del patrimonio que no es de titularidad suya. A mí eso sí que me preocupa. Me preocupa en cuanto a que estamos hablando de una ciudad de importancia histórica, ya que es una de las únicas tres ciudades pontificias que han existido en el mundo y seguramente uno de los monumentos más visitados de todo el Estado. Desde noviembre de 2021 hasta hoy tampoco nos han resuelto la franja de la muralla que decían que estaba pendiente de una cesión de titularidad; si se ha avanzado o no se ha avanzado, porque ha habido tiempo suficiente para avanzar en ello. Nos gustaría saber qué gestiones se han hecho para esclarecer la titularidad, y si quieren renunciar a ella, que renuncien a ella que seguramente el ayuntamiento gustosamente se haría cargo de poner en valor esta parte, que es una parte pequeña de todo lo que supone el conjunto monumental de la ciudad, pero corre el riesgo de desaparecer si no se actúa de manera inmediata. Por eso, espero que su compromiso de hoy se materialice y que su ministerio se ponga en contacto con el ayuntamiento para colaborar, en la medida de lo posible, en proteger estos grabados. Sabemos que hay muchos más problemas en la ciudad, como es la estabilidad de las propias murallas, pero hoy preguntábamos únicamente por este caso concreto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Como le decía, senador, a los servicios del ministerio no les consta que esté definitivamente resuelta la cuestión de la titularidad, lo que nos supone un impedimento. Debo decirle —hacía referencia a ello en la primera parte de mi respuesta— que son muchísimas las administraciones públicas que han gozado bien de la asistencia técnica, bien de la inversión directa del ministerio en operaciones de rescate, si se quiere decir así, de nuestro patrimonio. Por lo tanto, nosotros las analizamos todas; no las podemos atender todas a la vez, pero, desde luego, no excluyo ninguna posibilidad para la salvaguarda de un patrimonio tan importante como el de Peñíscola.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VAAADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA PROVINCIA DEL BIERZO.

(Núm. exp. 681/001605)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

*La señora presidente lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Para su formulación, tiene la palabra el senador Mulet por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Sin salir de esta comunidad autónoma y de esta región y conociendo la fórmula, he de decirle que, si lee la pregunta anterior, verá cómo estamos hablando en todo momento de la obra de Juan de Juni. Por tanto, le rogaría que, al menos, cuando le preparen las respuestas, tengan un poquito de rigor y de visión de por dónde pueden ir las preguntas, porque estábamos hablando de una obra concreta, como es *El Calvario*, de Juan de Juni. De todas formas, esta también forma parte de esas 15 000 preguntas, también forma parte de esas enmiendas que hacemos a los Presupuestos Generales del Estado. Lo hemos hecho, y su partido ha votado en contra reiteradamente, y estamos encantados de tener ese volumen de trabajo, porque eso quiere decir que trabajamos con otros partidos políticos que nos utilizan como correa de transmisión, como es este caso, porque se trata de una pregunta igual que la anterior formulada gracias a nuestra colaboración con UPL, Unión del Pueblo Leonés.

El 15 de octubre de 1821 las Cortes Generales aprobaron la creación de la provincia del Bierzo —con uve— con capitalidad en Villafranca del Bierzo, hecho que se publicó en la Gaceta de Madrid el 16 de

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 400

28 de junio de 2022

Pág. 13

octubre de 1821. La creación de esta provincia fue oficializada de forma definitiva el 27 de enero de 1822, ya rebautizada como provincia de Villafranca en alusión a su capitalidad que se situaba en Villafranca del Bierzo, siendo la provincia berciana una de las cuatro que conformaban entonces la región leonesa, junto a las de Salamanca, Zamora y León. Por ello, cumplidos doscientos años de ese hecho, nos hallamos ante un año crucial para conmemorar el bicentenario de la provincia de Villafranca del Bierzo, para lo que deben desarrollarse actividades conmemorativas, hecho que viene solicitando UPL al Gobierno, entre otras medidas, con preguntas escritas y enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, y también a otras instituciones desde el año pasado, buscando la puesta en valor y un mayor conocimiento general de esa institución histórica, como fue la provincia de Villafranca o la provincia del Bierzo.

Sin embargo, tras haber insistido en esta Cámara a inicios de enero para que el Estado se implicase en la conmemoración, nos respondió en el mes de marzo señalando que el Ministerio de Cultura y Deporte no tiene previsto impulsar actividades para la conmemoración de este bicentenario. Por ello, a fecha de hoy, habiendo transcurrido la mitad de 2022, seguimos sin que el Gobierno haya impulsado ningún tipo de actividad para la conmemoración de este bicentenario, y ello a pesar de que esta efeméride afectaría a dos comunidades autónomas, puesto que, aunque la provincia se encuadra en la región leonesa y en torno al 90 % de su territorio se ubica en tierras de la actual provincia de León, no hay que olvidar que cinco municipios de la comarca orensana de Valdeorras, así como el área de Visuña, en el actual municipio lucense de Folgoso do Caurel, también formaba parte de la provincia de Villafranca.

Por ello, UPL considera que la implicación del Estado es necesaria, tanto por la dimensión territorial de dicha provincia histórica, que supera a una comunidad autónoma, como para que este bicentenario tenga un mayor reconocimiento y no pase desapercibido. Por eso se reitera la pregunta que se formulaba por escrito sobre si piensa implicarse de alguna manera o tomar alguna iniciativa al respecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Para contestar la pregunta, tiene la palabra el ministro de Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Senador, el Ministerio de Cultura y Deporte forma parte del Comité de Conmemoración del Bicentenario de la Provincia de El Bierzo y, por lo tanto, la conmemoración del bicentenario cuenta con nuestro apoyo. Y, desde luego, las iniciativas que nos pueda sugerir ese comité de conmemoración del bicentenario las examinaremos y, en la medida que podamos, las apoyaremos, naturalmente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el senador Mulet por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MULET GARCÍA: El problema es que cuando preguntamos al Gobierno qué medidas piensa impulsar o adoptar, directamente responde que ninguna. Quiero recordar que la provincia del Bierzo también se creó cuando se creó la de Xátiva o la de Calatayud. Estamos hablando de un ámbito que supera seguramente lo puramente cultural, pero entendemos que una conmemoración de este tipo sería muy positiva para todos estos territorios a nivel de reconocimiento histórico y turístico. El problema es que aquí me contesta una cosa, pero por escrito contesta que el Ministerio de Cultura no tiene previsto impulsar actividades propias para la conmemoración de este bicentenario. Por eso preguntaba por iniciativas propias. Está claro que si viene otra Administración y le pide colaboración —ya lo ha dicho—, la tendrá, pero me gustaría saber si como iniciativa propia el ministerio va a adoptar alguna.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Finalmente, en el turno de dúplica, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Senador, son muchas las ciudades, municipios, pueblos, provincias, comunidades autónomas que celebran aniversarios —cincuenta, cien, setenta y cinco, doscientos años—, pero no todas ellas cuentan con la presencia del Ministerio de Cultura en el comité organizador y, desde luego, no todas ellas cuentan con actividades propias del ministerio.

Por lo tanto, le reitero nuestro apoyo a esta celebración y nuestra disposición a examinar aquellas actividades, propuestas, proyectos que desde el comité del bicentenario puedan hacerse llegar y con los que nosotros podamos razonablemente colaborar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro, por su contestación.

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CUEVA DE BOLOMOR, EN TAVERNES DE LA VALLDIGNA (VALENCIA/VALÈNCIA).  
(Núm. exp. 681/001608)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

*La señora presidente lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Para su formulación, tiene la palabra el senador Mulet por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

La cova de Bolomor es un yacimiento arqueológico situado a 2 kilómetros de Tavernes de la Vallldigna. Su excavación e investigación se realiza desde 1989 por un equipo técnico de gran renombre. La actuación arqueológica cuenta con la correspondiente autorización de la Dirección General de Patrimonio de la Generalitat. La excavación ha proporcionado abundantes materiales prehistóricos, restos líticos, óseos, estructuras de combustión, así como fósiles de homínidos. El yacimiento es de especial importancia por su amplia cronoestratigrafía —menudo palabro— que abarca desde el Pleistoceno medio a los inicios del Pleistoceno superior, entre 100 000 y 350 000 años. Los hallazgos más relevantes conciernen a los restos asociados al poblamiento humano más antiguo conocido en todo el Mediterráneo español, que corresponden al Paleolítico antiguo. La investigación ha documentado un excepcional y único registro prehistórico sobre la utilización de hogares a lo largo de 250 000 años. Estamos hablando de las primeras evidencias del uso del fuego controlado en la península ibérica, que se sitúan a la vez entre las más antiguas de Europa. La cova de Bolomor representa un importante lugar a orillas del Mediterráneo para descubrir los orígenes y las características de la población del Paleolítico europeo, las formas de vida de los neandertales y de otros homínidos que les precedieron.

El Ayuntamiento de Tavernes, con el objetivo de reivindicar uno de los yacimientos referentes del Paleolítico europeo, realiza una importante tarea de dinamización y difusión del alto valor patrimonial y científico de Bolomor para situarlo como un referente tanto en el ámbito cultural como turístico. Investigaciones científicas, talleres didácticos, visitas guiadas, jornadas científicas, puertas abiertas, elaboración de materiales, audiovisuales y todo un tipo de actividades dirigidas tanto a la población escolar como al público en general. Para poder albergar todas estas actividades, acercar todavía más y hacer más accesible el yacimiento a los visitantes, el ayuntamiento adquirió unos terrenos de 5000 metros cuadrados de superficie, donde se está construyendo por fases el centro de interpretación del parque arqueológico de Bolomor. El objetivo de la actuación es complementar las visitas in situ, fomentar el estudio y convertir el yacimiento en un foco de dinamización cultural que revierta en la economía comarcal y en los avances de los estudios arqueológicos. Las tres primeras fases de construcción han supuesto una inversión para un ayuntamiento modesto, como el de Tavernes, de 430 000 euros, provenientes, en parte, de fondos públicos, pero también por la colaboración de la Diputació de València. Aun así, sería necesario invertir alrededor de 600 000 euros más para poder concluir las obras, instalaciones e infraestructuras que contempla el proyecto del centro de interpretación. El Ayuntamiento de Tavernes, a pesar de sus esfuerzos, no dispone de capacidad inversora suficiente para hacer frente en una única fase a la finalización de las obras.

Por eso se solicita la ayuda, tanto a su ministerio como a otros organismos, de manera reiterada. Lo hemos hecho mediante preguntas escritas, lo hemos hecho mediante enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, que su partido votó en contra, y lo volveremos a hacer. Nos gustaría al menos el compromiso de que, desde su posicionamiento como Gobierno, tendrá la sensibilidad de atender esta petición en la medida de lo posible.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 400

28 de junio de 2022

Pág. 15

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidenta.

Yo quiero felicitar al ayuntamiento por su celo y desear que las otras administraciones valencianas, la diputación y la comunidad autónoma, puedan incrementar su cooperación para que esa labor llegue todavía más lejos. Pero debo decirle que, desde el punto de vista del ministerio, nosotros tenemos comprometidos apoyos a yacimientos arqueológicos donde haya terrenos o bienes de titularidad estatal, por lo tanto, en los que el Estado es responsable directo y no subsidiario de la gestión. La aportación económica destinada a apoyar la gestión de estos yacimientos se tramita a través de subvenciones nominativas que como tal se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado.

En el caso del yacimiento arqueológico de Cova del Bolomor no consta ningún tipo de titularidad estatal y no existe tampoco convenio ni consorcio vigente que regule la participación de la Administración General del Estado en las labores de investigación o salvaguarda vinculadas al mismo. Como ya le he dicho con motivo de otras preguntas, eso no impide que desde el Instituto del Patrimonio Cultural se colabore en aquello que se nos pide por parte de diversas instituciones o de centros concretos que están haciendo investigación arqueológica, y eso se hace al margen de que el yacimiento en cuestión sea de titularidad estatal o no. Nosotros lo que hacemos es intentar ayudar a todos aquellos que nos lo piden, tanto desde el punto de vista técnico, como a veces también desde el punto de vista de la subvención, pero debo decirle que en el caso de esta cueva no tenemos aportaciones económicas que hacer; si en algún momento se nos pide algún tipo de apoyo estaremos dispuestos, como siempre, a considerarlo, y en eso suele ser muy bueno que las instituciones del lugar, ayuntamiento, diputación y comunidad autónoma, ya vengan juntas para que podamos entre todos trabajar más y mejor en beneficio de lo que es un patrimonio sin duda importante y, por lo tanto, un patrimonio de todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Mulet, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MULET GARCÍA: Sí, precisamente he explicado el esfuerzo que están haciendo el ayuntamiento, la Diputació de València y la Generalitat, y por eso ahora también le pedimos un esfuerzo, dentro de sus posibilidades, al ministerio. Repito que se ha pedido muchas veces, lo hemos pedido reiteradamente en esta Cámara y en el Congreso, vía enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, porque vemos que sí que se destinan 109,8 millones de euros a la rehabilitación de patrimonio histórico para uso turístico y en este tipo de partidas genéricas se podrían tener en cuenta perfectamente los yacimientos arqueológicos de primer orden como este. Es un yacimiento arqueológico que supera lo anecdótico, ya lo hemos expuesto al principio, por la importancia que tiene a nivel europeo, y por eso nos gustaría tener un ministerio un poco más sensible.

Entendemos perfectamente la barbaridad de peticiones que seguramente tiene encima de la mesa, la limitación del presupuesto, pero sí que nos gustaría por lo menos tener el compromiso de que lo van a estudiar y que cuando vengan los próximos Presupuestos Generales del Estado intenten que aparezca algo, aunque sea una partida simbólica; si no, cuando nosotros enmendemos los Presupuestos Generales del Estado, si todavía estamos aquí, espero que por lo menos la instrucción de su partido sea que tengan sensibilidad y que se pueda incorporar algún tipo de partida. Reitero, a pesar de que el ministerio no se ha implicado nunca en esta actuación, el ayuntamiento ha estado a la altura de las circunstancias y a pesar de ser un ayuntamiento modesto ha estado invirtiendo y continuará haciéndolo, pero, si ustedes colaboraran, se podría ir muchísimo más lejos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Y para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidenta.

Como ya le he dicho en otra de las preguntas, nuestro problema es que no tenemos recursos infinitos y, por lo tanto, no podemos situar todo como una prioridad. Eso sería engañarse, lo cual no quiere decir que

no estemos dispuestos a contemplar aquellas cuestiones que nos planteen las administraciones que están actuando en un determinado yacimiento, por lo tanto, si el ayuntamiento, la diputación y la Comunidad Valenciana plantean alguna cuestión concreta, estaremos dispuestos a estudiarlo. Lo que no le puedo decir es que le garantizo que sea atendido, porque sería la respuesta que tendría que dar a los 9000 municipios españoles, cada uno de ellos con sus necesidades y sus aspiraciones, y no podemos. Yo ya sé que esto quizás sea poco político, pero es muy sincero. Nosotros lo intentamos, y aun así no siempre llegamos a todo, en aquellos yacimientos arqueológicos que son de titularidad estatal y aun así nos da la sensación de quedarnos cortos.

Por lo tanto, la ampliación de esas ayudas a otros yacimientos puede hacerse de forma extraordinaria siempre que esté muy justificada y, como le decía, si viene apoyada por una acción concertada de las administraciones territoriales, que son las que en primera instancia, porque hay que recordar que las competencias en conservación del patrimonio lo son también de otro tipo de administraciones, no solo de la Administración General del Estado, nos planteen esa cuestión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPULSAR ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO ARAGONÉS QUE A LO LARGO DE LA HISTORIA HA SIDO EXPOLIADO Y SE ENCUENTRA ACTUALMENTE FUERA DE ARAGÓN.

(Núm. exp. 681/001615)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Mulet, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MULET GARCÍA: Otra de las cuestiones que le queríamos plantear es sobre todos aquellos bienes que conforman el patrimonio histórico artístico pero que están fuera de las fronteras de su territorio de procedencia. En este caso estamos hablando de Aragón, porque entre esas 15 000 preguntas que formulamos, como si fueran una anécdota, o las enmiendas que presentamos a los Presupuestos Generales del Estado, colaboramos con Chunta Aragonesista, que nos utiliza también como canal para tener soporte en las Cortes Generales, y por eso somos el partido que sin ser aragonés más iniciativas de Aragón presenta.

Ocurre en Aragón, pero también en otras partes del Estado, por ejemplo, en una respuesta anterior su Gobierno nos explicó que existen 12 000 piezas de patrimonio cultural valenciano que están expuestas en museos públicos fuera del País Valenciano, y decir fuera del País Valenciano seguramente es un eufemismo, porque siempre es en Madrid, en Madrid y en Madrid. Si se trata de patrimonio de todos, somos todos, no solamente Madrid. Es como si a la hora de aportar o pagar todos fuésemos buenos, pero unos más que otros, porque ya sabe cómo funcionan los Presupuestos Generales del Estado y la financiación de las comunidades autónomas, pero para mantener en casa el patrimonio, no todos somos buenos. Todo se ha de concentrar en Madrid o, en el caso paradigmático del que hablábamos antes de Castilla y León, en Valladolid.

También hablamos del patrimonio que está fuera del Estado, y en este caso es necesario el apoyo del Gobierno de España, que al fin y al cabo es quien tiene capacidad para intentar recuperarlo y dejarlo en el territorio de origen. Es el Gobierno quien dispone de los mayores medios internacionales, de los mecanismos y de la capacidad económica para hacer un seguimiento de la situación de todo este patrimonio que está fuera de la comunidad autónoma y en muchos casos también fuera del propio Estado.

Pero hay mucho patrimonio, muchísimo, que no está fuera de España y sí está fuera de la comunidad autónoma a la que le pertenece. En el caso aragonés, hablamos de que existen hasta 8000 bienes culturales aragoneses que siguen fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón; un patrimonio artístico que ha sufrido una continua pérdida, que ha supuesto la desaparición de una gran parte de los tesoros depositados en cientos de pueblos y de yacimientos arqueológicos abandonados. Sabemos que unos fueron víctimas del expolio y otros han migrado por procesos de venta muchas veces más que cuestionables. ¿Qué suele pasar cuando estas piezas vendidas o expoliadas son recuperadas, fuera o dentro del Estado español, por



el Estado y con el dinero de todos y todas? ¿Vuelven siempre a su lugar de origen o, por el contrario, se quedan siempre en museos de Madrid? No hace falta responder a esta pregunta, sabemos que es pura retórica. Doy por formulada la pregunta en los términos en que estaba formulada por escrito.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidenta.

Yo no usaría ni como recurso retórico decir que una pregunta es pura retórica, porque entonces puede parecer que importa poco la respuesta y no creo que eso honre los buenos usos de la Cámara. Debo decirle que el Ministerio de Cultura coopera con todas las administraciones que le plantean necesidades de actuación fuera de nuestras fronteras. Desde este punto de vista, también debo decirle que el Gobierno de Aragón está haciendo cosas muy interesantes en defensa de lo que entiende sus legítimos intereses, como recurrir a la jurisdicción ordinaria o, como ha ocurrido recientemente, suscribir un acuerdo de cambio de piezas con la Diputación Foral de Navarra, porque han descubierto que había piezas de un lugar que estaban en otro y al contrario. Nosotros, como siempre, estamos a disposición de aquellos que crean legítimamente que sus intereses han sido vulnerados, ya sea en España o sobre todo en el extranjero.

Y para que no sea pura retórica, la verdad es que no todas las piezas que se van recuperando del extranjero van a Madrid, Madrid, Madrid, conocido chotis, sino que algunas van donde corresponde, como cuando se compra un cuadro del Greco, que suele ir a Toledo, o cuando se compran cuadros de Sorolla, que van al Museo Sorolla o a Valencia, como ha ocurrido en algunos casos. Por lo tanto, a mí, que no soy de Madrid, Madrid, Madrid, no me convencerá usted de la necesidad de dar a los museos nacionales precisamente ese carácter de museos nacionales, es decir, del conjunto de los españoles, y tampoco me convencerá de que el Ministerio de Cultura tiene una preferencia regional u otra; al menos desde que yo soy ministro, no, y por lo que he visto de ministros anteriores, tampoco. Es verdad que hay una polémica que a veces se puede hacer incómoda sobre la preservación de la integridad de las colecciones, pero precisamente si algo se le ha criticado a este ministro es su empeñamiento en que las colecciones se puedan mover y que las piezas que no revisten peligro de erosión definitiva, como la Dama de Elche, puedan ser cedidas temporalmente y puedan ponerse, desde la proximidad, a disposición del conjunto de los ciudadanos españoles.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Mulet, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MULET GARCÍA: Sí, efectivamente, cuando sabemos una respuesta de antemano es una pregunta retórica, y muchas veces está bien hacérsola porque seguro que todos coincidimos y constatamos la realidad que existe en este Estado todavía.

Un caso concreto que quisiera destacar y que cuenta con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón a la hora de recabar el apoyo de su Gobierno es lograr el retorno definitivo a Aragón del Vidal Mayor, un documento único de la historia de Aragón, básico desde el punto de vista jurídico y lingüístico escrito en aragonés. Contiene en 277 folios escritos a dos columnas una recopilación de los fueros aragoneses realizada en 1247. Fue en ese año cuando Jaime I reunió en Huesca a las Cortes para examinar los fueros vigentes, separar los innecesarios y los inútiles, completar los peor redactados, corregirlos y aclararlos con una compilación que se encargó al obispo Vidal de Canellas. A pesar de su importancia, el original de este texto era prácticamente desconocido hasta mediados del siglo pasado, cuando salió a la luz gracias a la labor del lingüista sueco Gunnar Tilander, que le estuvo siguiendo la pista muchos años hasta localizarlo en el British Museum de Londres, del que obtuvo permiso para reproducirlo. Tras muchas vicisitudes, el Vidal Mayor acabó en 1963 en el Paul Getty Museum de Santa Mónica, en California. Igual que sucede con este, hay otros bienes patrimoniales en lugares más allá de Aragón que requieren del apoyo, reitero, del Gobierno de España para lograr su retorno, como muestra del cuidado interés por el patrimonio histórico-artístico, y si vuelven, obviamente, que vuelvan a Aragón y no a Madrid.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Y para el turno de réplica, finalmente, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidenta.

Senador, como ya le he dicho y no de forma retórica, el ministerio está desde luego dispuesto a colaborar con cualquier esfuerzo que haga falta, particularmente si ha de producirse en el extranjero, para la recuperación del patrimonio cultural histórico. Yo no sé, en este caso concreto, si se ha producido ya esa conexión directa entre el Gobierno aragonés y nuestro ministerio, pero desde luego estamos dispuestos a hacer lo que haga falta para recuperar el patrimonio al que legítimamente tengamos derecho.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PONER EN VALOR LA OBRA DEL GRAN INTELLECTUAL Y ESCRITOR JOAN FUSTER Y CONMEMORAR EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO.

(Núm. exp. 681/001617)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Mulet, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Como bien sabe, Joan Fuster ha sido el ensayista e intelectual valenciano más importante de las generaciones surgidas después de la guerra civil española, con una fuerza que sobrepasó el ámbito literario y se proyecta sobre la vida cultural y cívica de los territorios que compartimos la misma lengua que usted y yo. A partir de la década de los sesenta del siglo pasado, se convirtió en un referente cívico en el País Valenciano y una figura clave en el debate sobre la identidad valenciana.

En un año en el que se celebra el centenario del nacimiento del ensayista de Sueca y el 30 aniversario de su fallecimiento, Compromís considera importante la colaboración de todas las instituciones para celebrar esta efeméride y poner en valor su obra. Nos sorprendió negativamente que el Gobierno, en una respuesta anterior a una pregunta escrita, dijese que no tiene previstas medidas específicas de apoyo para poner en valor la obra de Joan Fuster y conmemorar el centenario de su nacimiento. Eso no hubiera pasado seguramente si la obra de Fuster, en lugar de ser escrita en la segunda lengua más hablada del Estado, hubiese sido escrita en castellano. Porque, si buscamos en Google la implicación del Ministerio de Cultura en cualquier aniversario, vemos que hay muchísimas. Leo titulares. El Ministerio de Cultura tiene la iniciativa de conmemorar el nacimiento de Camilo José Cela. El Ministerio de Cultura y Deportes homenajea a Emilia Pardo Bazán. El Ministerio de Cultura y Deportes homenajea a Carmen Laforet en el centenario de su nacimiento, justamente este año en el que estamos. El Ministerio de Cultura homenajea a Fernando Fernán Gómez en el centenario de su nacimiento. Podemos hablar también del centenario de Delibes. Todos ellos son merecedores de ese reconocimiento, y lo aplaudimos, pero curiosamente todos son autores o intelectuales que han desarrollado su obra únicamente en castellano.

Podría estar horas poniendo ejemplos. Esa iniciativa que tiene el Ministerio de Cultura para celebrar aniversarios de intelectuales que escriben en castellano nunca se hace con artistas e intelectuales que han desarrollado su obra en otras lenguas españolas que no sea el castellano. Y así es cómo quienes tenemos una cultura propia, una lengua propia, quienes pensamos, vivimos o leemos en otras lenguas que no son la castellana nos sentimos cada vez más lejos de las políticas que hace un Gobierno, da igual que sea este o los anteriores; cada vez vemos más lejos la implicación del Ministerio de Cultura, mande quien mande, porque pensamos que se trata con desdén y muchas veces como culturas de segunda a todas aquellas que no son la castellana. Por eso le reitero la pregunta, si va a tener algún tipo de iniciativa el Ministerio de Cultura para conmemorar el centenario del nacimiento de Joan Fuster.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Para contestar la pregunta, tiene la palabra el ministro de Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidenta.

Desde luego, senador, porque el Ministerio de Cultura ostenta entre otras cosas la Vicepresidencia segunda de la comisión conmemorativa del Any Joan Fuster, o sea, que nuestro compromiso con esa

conmemoración queda claro desde el primer momento. Es esa comisión conmemorativa la que se encarga de aprobar el programa general de los actos, sus pautas de realización y la que se ocupará de la coordinación con otros organismos públicos que forman parte del comité de honor u otros que se puedan adherir. Como es obvio, el Ministerio de Cultura da apoyo a todas esas acciones, y en otoño vamos a tener un acto en Madrid.

Me complace decirle también que aprovechamos la feria del libro en Frankfurt para conmemorar centenarios, sí, el de Alfonso X El Sabio, el de Antonio Nebrija, el de Gabriel Ferrater, el 80 Aniversario del fallecimiento de Miguel Hernández y el centenario de Joan Fuster. Por lo tanto, en el Ministerio de Cultura intentamos siempre cumplir con nuestra función, que es ser un ministerio de todas las culturas de España, se realicen en el idioma en el que se realicen. Desde este punto de vista, he de decirle que la previsión en Frankfurt es ir proyectando textos, que, naturalmente, no son todos en castellano. De hecho, de los autores previstos en Frankfurt, el 75 % se expresan en castellano y el 25 % lo hacen en otras lenguas del Estado. Hemos intentado ser muy plurales.

Quiero decirle también que, en colaboración con Radiotelevisión Española, vamos a poner en la parrilla de Radio Nacional algunos programas destacados, como el de *La estación azul*, dirigido y presentado por Carolina Alba, para hablar de Gabriel Ferrater y Joan Fuster. Es uno de los muchos ejemplos de actuaciones que en el ministerio se impulsan, precisamente, para que el patrimonio de aquellos escritores y escritoras que se expresan en lenguas diferentes al castellano puedan ser conocidos en el conjunto de España.

Es verdad, tiene usted razón, Carmen Laforet era barcelonesa, pero escribía en castellano y eso también merece un reconocimiento que, desde luego, el ministerio ha hecho.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Mulet, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MULET GARCÍA: Efectivamente, Carmen Laforet se merece todos los reconocimientos del mundo, y Delibes también, pero sería inconcebible, por ejemplo, que para celebrar el centenario de Delibes lo único que anunciase el Gobierno fuera un acto puntual en Madrid y la presencia en la feria de Frankfurt, como si eso fuera suficiente. Eso no lo hacen con intelectuales de la talla de Joan Fuster, pero sí lo hacen cuando se trata del castellano. Nos podemos enrocar y poner ejemplos, pero, seguramente, si pidiésemos los presupuestos o la iniciativa propia del ministerio nos parecerían bastante insuficientes en comparación con la colaboración en un patronato o fundación o una aportación económica a la Generalitat.

Es evidente que para el Ministerio de Cultura y para la Administración General del Estado hay una lengua de primera y otras que somos residuales. El ejemplo reciente del menosprecio a la diversidad lingüística del Estado lo encontramos, por ejemplo, en el PERTE de las lenguas: 1100 millones de euros para el castellano y 30 millones para el resto de las lenguas españolas. Por tanto, aquí hay una jerarquización de las lenguas, en la que el castellano siempre queda muy por encima. Está claro que es la lengua más hablada y la lengua en la cual todos podemos entendernos, pero también es la menos amenazada y, seguramente, la que menos necesidad tiene de implicación por parte del Ministerio de Cultura. Pedimos cumplir con el artículo 3.3 de la Constitución, la protección y puesta en valor de todas las lenguas. Entendemos que la discriminación por razón de lengua tiene la misma categoría que la de sexo, raza o religión.

Reiteramos que la respuesta que su ministerio nos ha dado por escrito es que no tiene previsto ningún tipo de iniciativa para poner en valor la obra de Joan Fuster. Que se suman a la que toman otros, pues menos mal, pero lamentamos que, mientras para otros tipos de autores de lengua castellana sí tienen la iniciativa, aquí no la tienen, sino que van a remolque.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Finalmente, en turno de réplica, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidenta.

Yo siento que menosprecie la presencia del ministerio en una comisión conmemorativa organizada por la Generalitat Valenciana, y debo decirle que contrasta mucho con el gran interés que el Gobierno de Valencia puso en nuestra presencia en esta comisión. Me parece muy mal que desprecie también la presencia de escritores y escritoras en todas las lenguas de España en la feria de Frankfurt. Me parece muy mal que desprecie que el ministerio organice en Madrid, con sus propios medios, celebraciones sobre el centenario de intelectuales de la talla de Joan Fuster. Siento muchísimo que usted piense que un ministro

que resulta que tiene dos lenguas, no por méritos, sino por haber nacido cuando nació, allí donde nació, no le da importancia al catalán. Mire, fueron otros los que, cuando organizaron la presencia de la literatura catalana en Frankfurt, olvidaron a los escritores y escritoras en castellano. Desde luego, ese error no lo vamos a cometer porque el que ama las lenguas las ama todas y porque una de nuestras funciones es extender el conocimiento de la riqueza cultural y lingüística de España por toda España, no solo donde ya se conoce, se sabe o incluso se tiene una primacía en el sistema educativo, sino también donde no se conoce su existencia, sencillamente, por ser comunidades monolingües. Que a usted le parezca poco, puedo entenderlo, que usted quiera más, puedo entenderlo, pero que usted diga que no se hace lo que sí se hace, eso no.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias por su contestación, señor ministro.

— PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO PARA CONVOCAR UNA REUNIÓN DEL PATRONATO DEL ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN.

(Núm. exp. 681/001622)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

*La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Para formular la pregunta, tiene la palabra el senador Mulet, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Es obvio que no estamos satisfechos con la política del ministerio, no porque esté usted en el cargo, porque muchas de estas preguntas son anteriores a su llegada, sino porque no estamos satisfechos. ¿Hace cosas positivas? Obviamente, hasta un reloj parado da dos veces al día la hora correcta. ¿Se podía hacer más? Obviamente. Por eso estamos aquí, para que tome nota de nuestras reivindicaciones e intente hacer más de lo que se hace, porque pensamos que se puede hacer muchísimo más de lo que se hace. Eso no es despreciar lo que se hace, sino que es decirle que se puede hacer muchísimo más.

Esta pregunta es sobre el archivo de la Corona de Aragón. Este archivo es un legado documental único y excepcional de unos territorios que supieron crear en su momento un modelo político compartido bajo la Corona de Aragón, con respeto a la personalidad e identidad cultural propia y diferenciada de cada uno de los países o territorios que la conformaban; eso que a algunos les gustaría ahora uniformizar bajo el prisma del nacionalismo español, bajo ese prisma rancio de buena parte de la derecha centralista y uniformizadora, en la que no le incluyo a usted, obviamente, pero sí a buena parte de los barones de su partido.

El archivo de la Corona de Aragón, tal y como se explica en la página oficial del ministerio que usted preside, fue creado como decisión soberana de Jaime II de Aragón en 1318 y tuvo durante siglos la consideración del archivo real, propiedad estricta del monarca, y hasta 1770 estuvo alojado en el Palacio Real de Barcelona. Junto con las escrituras referentes al patrimonio real, se custodiaron allí los documentos de gobierno y justicia, entre ellos, las series de registros de la cancillería. Pronto creció la complejidad de la oficina y en 1346 el rey nombraba a su primer archivero y en 1364 le daba normas prácticas sobre la incumbencia de su cargo. Sus fondos documentales afectan al discurso histórico de los territorios que actualmente se encuentran bajo distintas soberanías; podemos hablar del Rosellón, la Cerdanya, el Conflent, Vallespir, Córcega, Cerdeña, Sicilia, y especialmente de Cataluña, el País Valencià, Aragón y las Islas Baleares, tal y como se expone en el Real Decreto de 2006, de 8 de noviembre, por el que se crea el Patronato del Archivo. Actualmente, este archivo es de titularidad estatal y gestión directa del Gobierno de España, y tiene como finalidad custodiar, conservar, organizar y difundir la documentación que, procedente de diversas instituciones, ha ido acumulando en sus depósitos desde hace siete siglos. La importancia histórica de este archivo ha sido reconocida internacionalmente por la propia Unesco, que lo ha incluido en el programa denominado Memoria del Mundo, creado en 1992, en el que se incluyen los mejores archivos y bibliotecas. Tal y como recuerda el citado real decreto, en su artículo primero, el patronato de este archivo se crea de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la Constitución, así como de conformidad con los estatutos de autonomía de las cuatro comunidades autónomas afectadas, como órgano colegiado rector del citado archivo y adscrito al Ministerio de Cultura. En la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 se exponen, en su disposición adicional primera, las referencias en cuanto a la unidad histórica del archivo. El problema que tiene es que el patronato del archivo, conforme a lo dispuesto en la ley,

lo constituyeron, el 20 de enero de 2007, los entonces presidentes de la Generalitat catalana y de la valenciana, con el señor Camps, también Marcelino Iglesias por Aragón, el señor Matas por Balears y la entonces ministra de Cultura, Carmen Calvo. Desde entonces, ya no se ha vuelto a reunir. Quince años después, seguimos esperando que pueda reunirse para proseguir con la labor que tiene asignada. Por eso, le preguntamos los motivos reales de este retraso y, sobre todo, las nuevas previsiones para que se celebre en breve una nueva reunión, la segunda, de este patronato.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidenta.

Senador, nos hallamos frente a una anomalía. El patronato del archivo de la Corona de Aragón se tendría que haber reunido hace mucho, mucho tiempo y lo que he hecho desde que he llegado al ministerio ha sido ponerme en contacto con las comunidades autónomas que lo forman para que puedan renovar su representación en el patronato, con la idea de poderlo convocar los meses de septiembre o de octubre de este año. Espero que pueda ser así.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Mulet, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Yo también espero que sea así porque desde que estamos en esta Cámara hemos estado concatenando respuestas, no solo de su Gobierno, sino también de los anteriores, y hemos visto que eran excusas. Estamos hablando de quince años y la última excusa fue la COVID, y sí, efectivamente, hemos tenido dos años muy malos en los cuales se ha paralizado todo, pero es que llevan quince años sin reunir este patronato. En las últimas respuestas que nos daba su Gobierno nos decían que era por la jubilación de un director, la vacante de un subdirector, la incorporación de nuevos funcionarios o los compromisos para organizar la sede de la exposición europea. Todo sonaba más bien a excusas y son reiterados los incumplimientos.

La importancia de convocar este patronato no es simplemente un formalismo, sino que estamos hablando de que es el único órgano que tienen los cuatro gobiernos autonómicos para participar de este archivo. Son funciones del patronato aprobar el Plan general de actuación anual, llevar a cabo el seguimiento del grado de cumplimiento de los planes y programas, hacer efectivas las actividades que precisen de apoyo institucional, o sea, tiene todas las funciones que pueden ejercer las cuatro comunidades autónomas. Si no se reúne el patronato, que no se ha reunido desde 2007, no funciona. Por tanto, le tomo la palabra y espero poder celebrar que, por fin, después de verano se reúne el patronato, empieza a funcionar y da juego para que las comunidades autónomas se encuentren en él.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

En el turno de dúplica, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidenta.

Claro, senador, como utiliza las respuestas por escrito para formular sus preguntas, resulta que aparece una COVID que yo no he mencionado, aparece la dimisión de un director que tampoco he citado. Lo digo para beneficio del resto de senadores y senadoras, que igual creen que se han perdido algo. Sí, se han perdido la respuesta escrita que le dimos al senador Mulet.

Yo también espero que se reúna el patronato cuanto antes. Y le digo una cosa que quizá no debería decir, pero yo tengo mucha confianza en la Cámara: si no se reuniese, no sería por falta de voluntad del Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro de Cultura y Deporte.

- PREGUNTA SOBRE LAS INVERSIONES REALIZADAS DESDE EL AÑO 1978 EN CADA UNO DE LOS MONUMENTOS RELIGIOSOS ADSCRITOS A LA IGLESIA CATÓLICA, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS POR LAS QUE COBRAN ENTRADA PARA SER VISITADOS.

(Núm. exp. 681/001650)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Mulet, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Son muchos los edificios religiosos, catedrales o iglesias, en toda España que han recibido de muchos ministerios —principalmente del Ministerio de Cultura, pero también de otros, como el de Transportes o el de Fomento— fondos públicos para la conservación del patrimonio cultural. El 1,5 % de Cultura es solo una parte de lo que reciben del Estado. Nuestra pregunta era si pensaba el Ministerio de Cultura modificar la legislación para que esos templos no cobren nada como entrada, o un precio simbólico, para que su visita sea accesible. Hemos visto, por respuestas que nos dan ustedes, que en los últimos años se han invertido 126 millones de euros por el 1,5 % cultural, para que luego los contribuyentes que pagamos, mediante los Presupuestos Generales del Estado, tengamos que volver a pagar para visitar o disfrutar de esos templos. Se invierten 126 millones de euros de dinero público en patrimonio religioso por el 1,5 % cultural; si viéramos todo lo que ha recibido del resto de las administraciones, por subvenciones o programas de todo tipo, estaríamos hablando de cantidades mucho más astronómicas que esta.

Todo esto se hace sin que se regule o se limite el cobro de las entradas. La Iglesia, por ejemplo, cobra 6 euros por persona para ver la catedral de Lugo; 7 para ver la de Cádiz; 12 para ver la catedral de Santiago; 5,5 para ver la de Cuenca; 8 para ver el santo cáliz de la catedral de Valencia; 9 para visitar el monasterio de Vallbona de les Monges; 12 para visitar la catedral y Giralda de Sevilla; o 15,5 para ver la Mezquita de Córdoba, que encima es un bien inmatriculado sin el más mínimo pudor por parte de la Iglesia. Una audioguía para visitar estos monumentos puede costar, fácilmente, 5 euros adicionales. Es un suma y sigue por contemplar un patrimonio rehabilitado y mantenido con el dinero de todos. Nadie sabe dónde va ese dinero que se cobra con las entradas, no hay fiscalización ni hay transparencia, pero cuando hay que recuperar, invertir y actuar en ese patrimonio siempre ha de ser a costa de las arcas públicas y a fondo perdidísimo, incluso, reitero, en bienes inmatriculados. Lo más lógico sería que, después de haber recibido dinero público, no se cobrara esas astronómicas entradas para poder disfrutar de esos bienes, más allá de una cantidad simbólica, ya que se está limitando el acceso a la cultura de los ciudadanos y ciudadanas y en ocasiones dando cuantiosos negocios a empresas privadas o instituciones que luego aseguran no disponer de dinero para mantener este patrimonio.

Por el contrario, el acceso a templos y conventos, por los que anualmente pasan millones de personas, se está convirtiendo en una actividad muy lucrativa y rentable que debería estar más condicionada. Lo cierto es que las bases reguladoras de la concesión de estas ayudas públicas no recogen ninguna condición o limitación relacionada con el precio de las entradas y, con ello, el Gobierno legitima que la Iglesia o cualquier otra entidad, pública o privada, esté haciendo negocio con la venta de entradas. Estamos hablando de muchos millones que cada año se destinan a esto. En otros lugares de Europa el Estado asume la titularidad de los bienes cuando una confesión religiosa no puede hacerse cargo del mantenimiento de estos bienes, aunque luego les ceda el uso. Por eso, la pregunta era si va a promover el Gobierno algún tipo de cambio en las bases de la concesión de ese tipo de ayudas y de ese tipo de convocatorias para que no paguemos, repaguemos y volvamos a pagar el mantenimiento de estos bienes y, luego, no podamos disfrutar de ellos si no es pagando astronómicas entradas.

Gracias

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidenta.

Mire, senador, yo practico lo que considero que es un sano agnosticismo, pero con un gran respeto a aquellos que profesan una religión o que son ateos; yo solo he llegado a ser agnóstico. Cuando vi su

pregunta, ya me imaginé que no pretendía usted que le dijera las inversiones realizadas desde el año 78 en cada uno de los monumentos, si no, no hubiéramos tenido tiempo. Lo que usted plantea es una cuestión que yo creo que tiende a confundir temas. Si el Estado ayuda a la reconstrucción de una catedral, por ejemplo, es un pago, pero el mantenimiento de ese templo corresponde a la confesión religiosa titular. Por lo tanto, usted no puede decir: Como usted ha ayudado —a mucha honra— a reconstruir —nos falta todavía un pequeño detalle que arreglaremos el año que viene— la catedral de Burgos, no se puede pedir a la entrada un donativo o un tique. No puede ser. Los donativos y los tiques son para la conservación cotidiana de los bienes, mientras que las inversiones que hace el Estado sirven para ponerlos en orden después de un deterioro importante.

Entonces, cabrían dos o tres posibilidades. Una, la consideración de que en los bienes que no son de titularidad del Estado no pongamos ningún dinero. Es una posición, pero no es la mía. La verdad es que ahora, como ministro, tengo el privilegio de visitar muchísimo y creo que perder eso sería absurdo. Dos, podríamos decir: No, vamos a incautarlos, que sean propiedad del Estado y que este organice allí algún tipo de actividad que justifique su uso. No me parece lo más adecuado. Usted dice que hay precios prohibitivos. Habría que ver caso por caso, porque me ha parecido que hablaba de 5, 6 o 7 euros. Vamos a ver, yo que soy muy amante de lo público, sé que para mantener las cosas a veces hay que pedir una aportación. Había un blog de economía, muy polémico, por cierto, que se titulaba Nada es gratis y, efectivamente, nada es gratis. Usted está mezclando subvenciones para la recuperación patrimonial con el funcionamiento cotidiano de esas instituciones. Yo creo que es una mezcla que no deberíamos hacer. En cualquier caso, ¿estamos destinando mucho dinero a la restauración de patrimonio de titularidad de la Iglesia católica? Sí, y yo me alegro, porque no me gustaría que dentro de unos siglos vinieran unos electos a esta Cámara —que, sin duda, seguirá existiendo— y dijeran: como hubo unos que desatendieron sus obligaciones hace tres siglos, no podemos seguir contemplando una joya como la catedral de Burgos, que, afortunadamente, ha podido celebrar ocho siglos de historia.

Por lo tanto, yo le pediría que no mezcláramos las aportaciones singulares en momentos de especial necesidad de recuperación patrimonial, con el mantenimiento cotidiano de una actividad. Los templos necesitan atención cada día, necesitan limpieza, y eso requiere seguramente algún tipo de aportación económica. ¿Cuál deba ser? Lo que sé es que quien no debe fijarla es el Estado, porque con eso seguramente podríamos cometer alguna injusticia o algún atropello.

Por otro lado, permítame decirle que, gracias a la Iglesia, hemos podido mantener patrimonio, y yo me alegro mucho de vivir en un país en el que quedó muy atrás el tiempo de quemar iglesias y, en cambio, ahora nos cabe a todos el honor de mantener ese patrimonio para uso y disfrute no solo de los creyentes, sino de todos los amantes del arte.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Mulet, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Creo que he sido bastante respetuoso en todas mis intervenciones, y una reducción al absurdo de mis palabras no me parece correcta. Poner en mi boca afirmaciones o aseveraciones que no he dicho está fuera de lugar. En ningún momento se ha tratado de un tema religioso. Estamos hablando de la Iglesia católica porque, al ser la confesión mayoritaria en este Estado, posiblemente sea la que más patrimonio acumula, pero también estamos hablando —y también lo he expuesto— de patrimonio que está en manos privadas: en castillos, museos, palacios y fortalezas de todo tipo. La pregunta no era esa. La pregunta es: cómo revierte en la ciudadanía para que puedan disfrutar de estos bienes que se están recuperando gracias a la función del Estado. No es una crítica a la Iglesia. Pasa lo mismo que en el ministerio —usted lo decía antes—, que no hay suficiente presupuesto. Seguramente, las diócesis y los obispados no tienen suficiente presupuesto o capacidad económica para mantener ese patrimonio en condiciones, y por eso vemos que en la lista roja de patrimonio hay centenares o miles de ermitas, que están a punto de desaparecer, de un valor histórico incalculable. La cuestión es cómo revierte esto en todos porque el problema es el de siempre: querer acumular la titularidad, pero luego ser incapaz de tenerla en condiciones y que tenga que ser siempre la Administración General del Estado —los presupuestos públicos— quien se haga cargo de mantener unos bienes que, si no, desaparecerían. Sin embargo, cuando quieres disfrutar de ellos tampoco puedes, porque en muchos casos cobran precios abusivos. Por eso, pedía algún tipo de regulación a la hora de aplicar este tipo de medidas, pero no únicamente para Iglesias, también para fortalezas, castillos o lo que haga falta.

En la respuesta escrita anterior decían que este tipo de ayudas vienen condicionadas a un uso público durante al menos 50 años, pero es que eso no se cumple ni en iglesias ni en castillos ni en fortalezas. Por eso, la pregunta era más una petición.

Hemos sacado los datos, nos parecía que eran potentes, pero seguramente se quedan cortos —y deberíamos multiplicarlos por diez— para llegar a todo el patrimonio que está realmente en peligro de desaparecer. El problema es cómo eso luego se revierte y cómo acaba suponiendo un gasto añadido para los ciudadanos. Hay fórmulas en otros países.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Sí, voy terminando. Gracias.

Por ejemplo, la gente que venga de fuera y que no ha aportado económicamente a los Presupuestos Generales del Estado podría pagar una entrada, y también podría haber entradas reducidas. Por eso, le pedíamos que a la hora de convocar ese tipo de iniciativas tuvieran cierta sensibilidad, que ya he visto que no tienen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Gracias, presidenta.

Senador, no me cambie la pregunta. Usted ha preguntado sobre las inversiones realizadas desde el año 1978 en cada uno de los monumentos religiosos adscritos a la Iglesia católica. Eso es lo que usted ha preguntado, no estoy inventando nada.

Si usted ha encontrado mi respuesta falta de respeto, inmediatamente le pido disculpas. Lo que he querido es llevarle a la reflexión sobre una cuestión que me parece obvia, y es que una cosa es una inversión importante de recuperación del patrimonio, que las hay, y otra es tener cuidado de los monumentos cada día. El hecho de que en nuestro país gocemos de un gran patrimonio histórico, de muchos siglos, en parte se debe también a que ha habido una confesión religiosa que lo ha mantenido, pero para mí eso vale igual para una sinagoga, para una mezquita o para cualquier obra que no tenga una confesión religiosa detrás.

Por lo tanto, le pido que no me mezcle el precio de una entrada con una inversión para recuperar patrimonio. Solo el hecho de conservarlo ya nos distingue entre otros muchos países, y, además, considero que es nuestra obligación restaurarlo, y ponerlo a punto y a disposición de todo el mundo. Usted considera —que es perfectamente legítimo— que si una catedral ha recibido fondos públicos no puede cobrar entrada. Yo no lo veo así, pero respeto su posición, y, sin duda, cuando usted traiga una iniciativa legislativa al respecto podremos discutirla, pero le pido por favor, porque creo que no haríamos bien al debate, que no unamos dos cosas que tienen poco que ver, las grandes inversiones y el mantenimiento cotidiano, porque, efectivamente, como es titularidad de la Iglesia, es la Iglesia la responsable de su mantenimiento cotidiano.

También le he de decir que ya sé que ha sido un tema muy polémico, pero si algún Gobierno ha intentado poner orden en los procesos de inmatriculación ha sido este. Seguro que a usted le parece poco, pero lo que le tiene que parecer es inédito, porque, hasta que no ha llegado este Gobierno, eso no se había producido jamás.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— PREGUNTA SOBRE DIVERSOS EXTREMOS EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL MUSEO DEL PRADO DE UNA TABLA DEL PINTOR JUAN DE JUANES.

(Núm. exp. 681/001656)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 12. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Mulet, por un tiempo máximo de cinco minutos.



El señor MULET GARCÍA: Gracias.

El Gobierno justifica depositar en el Museo del Prado una obra de Joan de Joanes que debería estar junto a las cuatro piezas del mismo retablo ubicadas en el Museu de Belles Arts de València, Sant Pius V. Eso lo publicó *Valencia Plaza*, y, en este sentido, el experto en arte, Joaquín Guzmán, hacía una reflexión sobre si España era un Estado radial también en cuanto al arte. Exponía que el Museo del Prado había adquirido una importante tabla de Joan de Joanes, sobre la que el propietario había solicitado un permiso de explotación para su venta fuera de España, que le fue denegado. Así, conocieron la existencia de esta importante obra, se formalizó una oferta y la adquirieron para enriquecer el Museo del Prado. Lo que se desconocía cuando se formuló la pregunta es si los expertos del ministerio únicamente pusieron sobre aviso al Prado o también se valoró depositarlo en Valencia, en el Museu de Belles Arts, como sería lo normal.

El Museo del Prado ya atesora una quincena de obras del artista valenciano —de hecho, tiene una sala propia— y la pregunta sería: por qué hay tanta obra de Joan de Joanes en Madrid. La pregunta no se la hago a usted, sino que la contesto yo mismo: básicamente es porque Carlos IV cogió, entre comillas, tablas existentes de la iglesia valenciana de Sant Esteve, por ejemplo, y las depositó en Madrid.

La tabla ahora adquirida formaba parte de un retablo dedicado a San Sebastián, originario de la Cartuja de Valldecríst, de Altura; retablo que hoy se ha perdido como tal, pero del cual se conservan la mayoría de las tablas en el Museu de Belles Arts de València. En este sentido, sobre la base de criterios lógicos y museológicos, el destino natural de la tabla debería ser nuestro museo. El Estado debió estimar —atendiendo a esos criterios técnicos, lógicos y museológicos— como primera opción su adquisición para así completar las cuatro tablas citadas, pero, como sabe, no sucedió así.

La moderna museología apuesta por reunir las obras que han estado juntas desde su origen para construir una serie, no separarlas, puesto que la lectura de las obras en su conjunto y bajo del mismo techo es mucho más fácil que si se disgregan, como han hecho.

Por esto, no se puede entender este nuevo atropello de que todo ha de ir a Madrid. Las cuatro obras que actualmente forman parte de la colección del museo de Valencia son compras realizadas por el Estado en los últimos treinta años y han de estar allí por criterios técnicos. La respuesta escrita que me dieron era como mínimo insultante porque venían a decir que las cuatro piezas del Sant Pius estaban allí por gracia y obra de la Administración del Estado, pero que hubieran podido ser un poco más malos y podrían haberlas asignado al Museo de Castellón —dado que la Cartuja de Valldecríst se encuentra en la provincia de Castellón y no en la de Valencia— o haberlas depositado, por ejemplo, en el Museu Nacional d'Art de Catalunya, donde ya hay una de estas piezas. Eso sonaba incluso a velada amenaza, en el sentido de que ya tenemos bastante con lo que tenemos. Por eso, reitero la pregunta en los términos en que fue formulada: ¿por qué esta tabla no fue a Valencia, como sería comprensible, por criterios museológicos?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Para contestar la pregunta tiene la palabra el ministro de Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): De nuevo, si no han leído la respuesta escrita, no saben algunas de las menciones que ha hecho el senador Mulet. Dando por hecho, como él lo hace, que en Madrid hay alguien lo suficientemente malvado como para privar a Valencia de la obra de Juan de Juanes, resulta que las cuatro obras que forman parte de la colección del Museo San Pío V son compras realizadas por el Estado y allí depositadas. Es decir, que durante esos treinta años el malvado debía de estar en horas bajas o no estuvo suficientemente atento.

Es verdad que es una obra que muy tempranamente fue disgregada, y eso explica —y, por eso, se explica— que dos de esas tablas estén en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, pero no porque hubiera nada maléfico, sino porque, por desgracia, nuestro patrimonio ha sido esquilmo muchas veces, troceado, vendido, subastado y a veces exportado de forma ilegal.

Debo decirle que el Estado, cuando compra, no lo hace en función del criterio estético del ministro, de la ministra o del director general de turno; no es así, afortunadamente —y lo digo pensando solo en mis gustos pictóricos—, sino que hay una junta de calificación, valoración y exportación, que es la que decide en todo momento qué obras merece la pena comprar. En este sentido, aunque no nos guste, nos encontramos también con limitaciones presupuestarias. Nosotros no podemos comprar todo lo que nos gustaría.

Y en cuanto a dónde se ubica, depende mucho de que haya habido un proceso de expolio, como el que por desgracia hubo, y al que su señoría hacía referencia, que hace que esa obra completa ya no

la vayamos a ver. Es verdad que en la junta se valoró la posibilidad de que, como Juan de Juanes es un pintor no excesivamente presente en las colecciones del Prado, que estas dos últimas adquisiciones fueran allí. ¿Discutible? Desde luego. ¿Qué hubiera decidido yo? No sé qué decir porque no me atrevo a pontificar sobre temas de arte. Por eso, en la respuesta escrita, de la que usted dispone, se explicaba que, efectivamente, si hay esas obras en Valencia es porque el Estado en su día decidió comprarlas con fondos públicos y depositarlas en Valencia por criterios obvios de origen de la obra. Es verdad que nos hallamos frente a una obra troceada —por desgracia, no es la única— y así como antes hacía una loa a la custodia de muchos bienes por parte de confesiones religiosas, no siempre se ha atinado ni se ha actuado bien. Aún hoy tenemos gente revolviendo España y yendo a conventos casi cerrados para intentar llevarse obras de arte. Frente a eso, ¿qué tenemos? Afortunadamente, una Policía, una Guardia Civil, una junta de calificación y una sensibilidad ciudadana creciente.

En cualquier caso, llegar al extremo al que llega su señoría, diciendo que en la decisión de depositar dos tablas en el Museo del Prado lo que hay es un agravio contra Valencia, creo que es sobrepasar en mucho la lógica de las cosas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Mulet, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Evidentemente, no me he referido a que exista un Estado malvado ni maligno, pero sí a que hay una dinámica. Quiero reiterar que el Estado somos todos, no únicamente el Museo del Prado. El Museu de Belles Arts de València también es Estado.

Estamos hablando de criterios museísticos y, obviamente, tampoco le responsabilizo a usted del depósito de este cuadro en Madrid, porque solo faltaría que usted estuviera pendiente de lo que compran o dejan de comprar los museos. Estoy hablando de una dinámica que es completamente insostenible y del hecho de que es una obra de un pintor valenciano, que sale de una cartuja valenciana y de que cuatro de las siete piezas recuperadas están en Valencia, pagadas por el Estado, pero es que el Estado se nutre también de nuestros impuestos, de los de los valencianos, como de los de cualquier parte del Estado. Además, estamos hablando de la segunda pinacoteca del Estado, que es el Museu de Belles Arts de València. Dos de las piezas están en Cataluña, una en Madrid y cuatro en Valencia, y la lógica, deducida de estas premisas era que, si todos somos Estado, la última pieza fuese a Valencia, donde está el conjunto, donde sería más fácil interpretar el conjunto del retablo porque si hay cinco piezas es más fácil interpretarlas que si solo hay cuatro. Por tanto, estamos hablando de en qué se usa el dinero público de todos, estamos hablando de una práctica que viene a reiterar el discurso que he tenido durante toda esta comisión: lo que pasa en Ciudad Rodrigo, lo que pasa con la Dama d'Elx y lo que pasa con el patrimonio cultural aragonés, que es una práctica de expolio y de centralizarlo todo en Madrid, pero pagado, eso sí, con dinero de todos y todas.

La unidad museística es la misma, y de la misma manera que decíamos que la Dama tiene que estar en Elx, en este caso —y todavía más, porque no hay ningún criterio técnico que diga que tiene un problema de conservación o que se puede romper durante el traslado— lo obvio, lo normal hubiera sido que hubiera ido al Museo de Belles Arts de València, que, reitero, es la segunda pinacoteca del Estado, a pesar de que únicamente recibe 50 000 euros para su mantenimiento frente a los más de 40 millones del Prado.

Tampoco esperaba ningún compromiso en este tema concreto porque obviamente no es una decisión personal del señor ministro, pero sí es una ocasión más para denunciar lo que para nosotros es un continuo expolio del patrimonio cultural valenciano.

Con esto termino ya las preguntas. Disculpen si se ha hecho muy largo. A pesar de todo, gracias por sus respuestas y por la que me dará ahora.

La señora PRESIDENTA: Estamos en el tiempo. Todavía le quedaban 2 segundos, senador Mulet.

Para finalizar, en el turno de réplica tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Yo le quiero agradecer, y no retóricamente, que pregunte sobre cultura, porque a veces me encuentro en entrevistas en las que me preguntan sobre otras cosas.

Ahora bien, siga discrepando de su señoría. ¿Usted sabe de dónde era este retablo? Lo ha dicho: de San Sebastián, de la Cartuja de Vall de Crist. ¿Sabe dónde estaba este monasterio? En Castellón, pero

queremos llevarlo a la provincia de Valencia. ¿Alguien podría decir que se está expoliando Castellón? Rizando el rizo, y llevando el argumento al extremo, alguien podría decirlo, y no es así. Yo le comprendo, porque quizá tengo una mentalidad también periférica en este sentido. Soy de Barcelona y allí pienso volver, y muchas veces he tenido sensaciones de agravio o de descuido, pero cuando uno mira lo que supone hoy el Museo del Prado en cuanto a colección, en cuanto a pinacoteca, el que una comisión de valoración haya decidido que, en ausencia de mayor número de obras de Juan de Juanes, unos retablos que ya tienen presencia en el Museo de Valencia, aun siendo originarios de Castellón, puedan quedarse en El Prado no me parece descabellado. También le diría que a mí no me parecería descabellado que se quisiera organizar en algún momento una exposición que los reúna todos, en Valencia o incluso en Castellón. Eso se puede hacer. A mí lo que me gustaría es que fuéramos todos —desde luego, yo el primero— adquiriendo esa conciencia de que los museos, sobre todo si se quieren llamar nacionales, lo deben ser de toda la nación, y, por lo tanto, sus colecciones deberían estar a disposición de ese intercambio, de ese trabajo conjunto, repito, siempre que su traslado no las ponga en riesgo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Con esta pregunta finalizamos el orden del día previsto para la comisión de hoy. *(El señor Martín Rodríguez pide la palabra).*

Senador Martín.

*El señor Martín Rodríguez pronuncia palabras fuera de micrófono.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martín.

Agradecemos al señor ministro de Cultura y Deportes, de nuevo, su presencia esta tarde en el Senado y la contestación a las preguntas formuladas.

También agradecemos al senador Mulet sus preguntas, y a todos ustedes, senadores y senadoras, su presencia y su compromiso.

Por supuesto, muchas gracias a la letrada y a los servicios de la Cámara por su trabajo, necesario.

Quiero recordar también que hoy celebramos el Día Internacional del Orgullo LGTBI. Aún queda mucho por conquistar, pero seguiremos luchando por la igualdad, la libertad y los derechos de todas las personas.

Muchas gracias. Buenas tardes. *Bona tarda.*

Se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y dos minutos.*